

PAGARÉ

\$840,000.00 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **JESUS MARIO ESCALONA FERRER** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 24 (VEINTICUATRO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	31 marzo 2023	\$35000.00
2	01 mayo 2023	\$35000.00
3	31 mayo 2023	\$35000.00
4	30 junio 2023	\$35000.00
5	31 julio 2023	\$35000.00
6	31 agosto 2023	\$35000.00
7	02 octubre 2023	\$35000.00
8	31 octubre 2023	\$35000.00
9	30 noviembre 2023	\$35000.00
10	01 enero 2024	\$35000.00
11	31 enero 2024	\$35000.00
12	29 febrero 2024	\$35000.00
13	01 abril 2024	\$35000.00
14	30 abril 2024	\$35000.00
15	31 mayo 2024	\$35000.00
16	01 julio 2024	\$35000.00
17	31 julio 2024	\$35000.00

18	02 septiembre 2024	\$35000.00
19	30 septiembre 2024	\$35000.00
20	31 octubre 2024	\$35000.00
21	02 diciembre 2024	\$35000.00
22	31 diciembre 2024	\$35000.00
23	31 enero 2025	\$35000.00
24	28 febrero 2025	\$35000.00

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

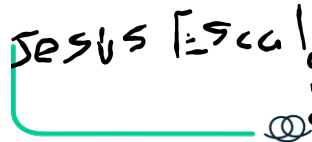
Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.00% (CINCO por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 27 de febrero del 2023, en la Ciudad de México.

EL SUScriptor

Handwritten signature of Jesus Escalona Ferrer in black ink, written above a horizontal line. A green L-shaped mark is on the left side of the line, and a small circular stamp is on the right side.

JESUS MARIO ESCALONA FERRER

Con domicilio en PRIV. 16 DE ENERO 2, HUITZITLA, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43820

EL AVAL

Handwritten signature of Felipe Pacheco Fragoso in black ink, written above a horizontal line. A green L-shaped mark is on the left side of the line, and a small circular stamp is on the right side.

FELIPE PACHECO FRAGOSO

Con domicilio en GROELANDIA MZ. 1, LT. 2, CS. 250, EL CANTIL, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77726

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **JESUS MARIO ESCALONA FERRER**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 27 de febrero del 2023.

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



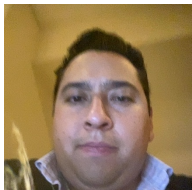

Datos de la Verificación

Apellido/s	Nombre completo
ESCALONA FERRER	JESUS MARIO ESCALONA FERRER
Nombre	Sexo
JESUS MARIO	M
Fecha de expiración	Número personal
2031	EAFJ921126HMCSRS08
Fecha de nacimiento	Identificación Oficial Capturada
Thu Nov 26 1992 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	ESFRJS92112615H800
Número de documento	Estado
223854676	HGO .
Dirección	Fecha de Registro
LOC HUITZILA 43820 TIZAYUCA , HGO .	2011
Número de duplicados	Fecha de emisión
01	2021

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2031	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Resultados de Verificación de Identidad

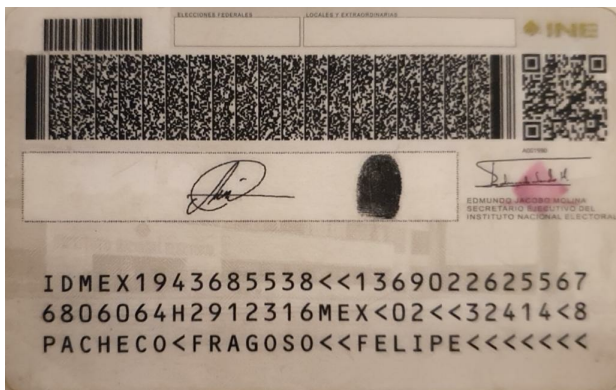
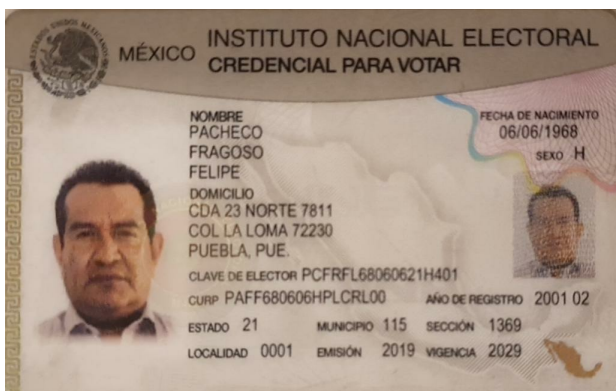
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



Datos de la Verificación

Apellido/s	PACHECO FRAGOSO	Nombre completo	FELIPE PACHECO FRAGOSO
Nombre	FELIPE	Sexo	M
Fecha de expiración	2029	Número personal	PAFF680606HPLCRL00
Fecha de nacimiento	Thu Jun 06 1968 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	PCFRFL68060621H401
Número de documento	194368553	Estado	PUE .
Dirección	CDA 23 NORTE 7811 COL LA LOMA 72230 PUEBLA , PUE .	Fecha de Registro	2001
Número de duplicados	02	Fecha de emisión	2019

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2029	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

<p>Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.36.15</p>	<p>Feb 27, 2023, 12:24:55 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a JESUS MARIO ESCALONA FERRER (jmef-14@hotmail.com)</p>	<p>Feb 27, 2023, 12:28:31 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a FELIPE PACHECO FRAGOSO (escahort@hotmail.com)</p>	<p>Feb 27, 2023, 12:28:31 CST</p>
<p>Solicitud de firma modificada y enviada a FELIPE PACHECO FRAGOSO (escahort@hotmail.com)</p>	<p>Feb 27, 2023, 12:42:58 CST</p>
<p>JESUS MARIO ESCALONA FERRER (jmef-14@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 19.350133767354905, -99.29879860213205</p>	<p>Feb 27, 2023, 20:28:52 CST</p>
<p>JESUS MARIO ESCALONA FERRER (jmef-14@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 189.147.53.252</p>	<p>Feb 27, 2023, 20:28:52 CST</p>
<p>JESUS MARIO ESCALONA FERRER (jmef-14@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p>	<p>Feb 27, 2023, 20:28:57 CST</p>
<div data-bbox="47 985 319 1164"> </div> <div data-bbox="351 985 622 1164"> </div>	<p>El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Biometría valida</p>
<div data-bbox="47 1276 239 1478"> </div> <div data-bbox="271 1276 462 1478"> </div>	<p>Feb 27, 2023, 20:28:57 CST</p>
<p>FELIPE PACHECO FRAGOSO (escahort@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 18.9909448, -98.2803335</p>	<p>Feb 27, 2023, 21:41:05 CST</p>
<p>FELIPE PACHECO FRAGOSO (escahort@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 177.242.61.60</p>	<p>Feb 27, 2023, 21:41:05 CST</p>
<p>FELIPE PACHECO FRAGOSO (escahort@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p>	<p>Feb 27, 2023, 21:41:10 CST</p>
<div data-bbox="47 1848 319 2027"> </div> <div data-bbox="351 1848 622 2027"> </div>	

El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Feb 27, 2023, 21:41:10 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Feb 27, 2023, 21:41:11 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Feb 27, 2023, 21:41:11 CST